

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 18 de Octubre 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
  - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
  - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
  - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinaria 27 de Septiembre y sesión extraordinaria 29 de Septiembre del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar realización de sesión ordinaria para el miércoles 02 de Noviembre del presente año.
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 4.- Acuerdo para aprobar Modificación a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de EL PERAL SPA., RUT. N° 76.609.006-0, a establecerse en calle 2 Norte N° 3230, Local B-C-D de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 6 Sur N° 960 de Talca, a nombre del señor Elías Andree Aceituno Cid.

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (espirómetro y jeringa de calibración) que excede el periodo alcaldicio.
- 8.- Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de Terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
- 9.- Acuerdo para suscribir Convenio con JUNAEB por el “Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje”, el cual beneficiará a 12 Establecimientos de Educación Municipal por los años 2016 a 2018.
- 10.- Incidentes.

#### PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato Tipo Promatec para Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur n° 1841 de Talca”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada “Contratación de Profesionales para Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, DIDECO, Talca”.

#### SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar disminuir superficie de terreno entregado en Comodato al Club Deportivo Astaburuaga.

#### TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Cesión de Comodato del Estadio Municipal Norte a la Corporación Municipal de Deportes.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 18 de Octubre es Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinaria 27 de Septiembre y sesión extraordinaria 29 de Septiembre del 2016.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quiero hacer una observación al acta del 27 cuando se presenta el PADEM en una intervención mía aparece ahí en el acta que hablo de cuatrocientos mil millones y son cuatro mil millones, para efectos que se corrija.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba con la observación.

<b>ACUERDO N° 311</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, Actas de Concejo sesión ordinaria 27 de Septiembre y sesión extraordinaria 29 de Septiembre del 2016, con la observación del Concejal señor Sixto González
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos Acuerdo para aprobar realización de sesión ordinaria para el miércoles 02 de Noviembre del presente año.

Les recuerdo a los señores concejales que el día Martes primero es feriado por lo tanto se propone la sesión el día miércoles 2 de noviembre a la misma hora.

**. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 312</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, realización de sesión ordinaria para el miércoles 02 de Noviembre del presente año.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto tercero Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : La modificación presupuestaria se envió la semana pasada mediante ordinario 437 del 11 de Octubre, primer punto es con respecto al presupuesto municipal.

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

### **1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	179.870
<b>TOTAL</b>		<b>179.870</b>

<b>SE CREAN - GASTOS</b>		
<b>AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02	PROYECTOS	179.870
<b>TOTAL</b>		<b>179.870</b>

Aquí la creación de tres proyectos con financiamiento PMU, que es la construcción de la sede social Constitución, construcción sede social Los maquis y construcción sede social Villa las Américas 11.

Punto número dos:

**2. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN – GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1.000
24-01-999-001	FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	10.000
24-01-999-001	FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	3.000
24-03-101-002	A SALUD	300.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	8.005
31-02	PROYECTOS	77.455
<b>TOTAL</b>		<b>528.360</b>

<b>SE SUPLEMENTAN – GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	364.445
22-05	SERVICIOS BASICOS	25.060
22-08	SERVICIOS GENERALES	116.400
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
34-01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	11.966
34-04	INTERESES DEUDA EXTERNA	489
<b>TOTAL</b>		<b>528.360</b>

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo quiero hacer una consulta respecto a los trescientos millones de salud que estamos sacando para meterlos en programa comunitarios, y yo tengo entendido que no tenemos ni remedios hoy día en salud y estamos sacando plata, no entiendo.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : En la parte de salud ellos mandan la modificación de los trescientos millones.

**SR. MARCELO ROJAS** : Sí porque los estamos tirando a programas comunitarios los trescientos millones y a mí me preocupa que estemos sacando plata de otras dependencias, el otro día sacamos quinientos millones de educación, entonces me preocupa el tema, porque hoy día tenemos problemas con el tema de adquisición de medicamentos.

**SR. PRESIDENTE** : Quien dijo eso.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno usted sabe.

**SR. PRESIDENTE** : Pero quien dijo eso, porque para hablar hay que tener un fundamento, no faltan remedios y no faltan recursos para pagar nada de educación, normalmente en el año se traspasan recursos a educación y a salud por si hay necesidad, si no hay necesidades se devuelve estos recursos contablemente como modificación presupuestaria al presupuesto municipal, entonces no hablemos lo que no es.

**SR. MARCELO ROJAS** : Es así alcalde, no se puede decir que no tenemos deudas en la municipalidad, a mí me gustaría que me aclararan esos trescientos millones que estamos sacando de salud, el otro día el colega pidió los quinientos millones de educación.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Es que en la parte de salud viene la explicación de los recursos de salud.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde, la propuesta está hecha y yo creo que usted tiene que invitar a votar nada más, es la opinión de un concejal y habemos diez que tenemos que opinar.

**SR. PRESIDENTE** : Pero mira hablar gratuitamente es super fácil en un concejo municipal, sin antecedentes, sin tener una información, sin conversar con los directores comunales de los diferentes servicios, criticar a un director comunal la verdad que es super fácil, pero creo que a educación le traspasamos mil seiscientos millones de pesos, en el presupuesto 2015, si no se ocupa ese dinero en educación, ese dinero se devuelve contablemente, este es un ejercicio contable, presupuestario contable, no se ha pasado ni un peso a educación porque no se necesita, o sea lo otro sería que pasáramos recursos de la municipalidad a educación para que queden empozados en educación sin ocuparlos, en educación se ha hecho una excelente gestión y educación no necesita recursos de la municipalidad. En salud pasa lo mismo, educación con el per cápita ha funcionado bien salud no ha tenido ninguna dificultad, el tema de los remedios, nunca nos han faltado remedios en los consultorios y además los remedios que tenemos en la farmacia popular ese es otro recurso que no tiene nada que ver con estos recursos, son totalmente ajenos que ya están autorizados y tenemos que traspasarles recursos, no sé si ya los traspasamos todos o faltaba por traspasar, eso es absolutamente para la compra de remedios, son temas totalmente apartes.

Entonces si salud no necesita recursos para que le dejamos a salud recursos, tendríamos que inventar ahí en salud, no sé si tenemos quinientos millones tendríamos que inventar algo que no necesitamos o que el ministerio de salud no nos obliga, entonces para que entiendan esto es un presupuesto y el presupuesto para el año 2017 yo no sé cuánto pusimos en salud y educación, no me acuerdo cuanto pasamos a salud y cuanto pasamos a educación, pero si no se ocupan se devuelven presupuestariamente, contablemente hacia la municipalidad y eso es lo que está pasando ahora, les explico para que tengan el conocimiento.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que igual nosotros también podemos tener una visión distinta y tenemos también fuente de información diferente, o sea a mí no me cabe en la cabeza que educación no requiera recursos, nosotros lo hemos visto y el otro día aquí yo presenté la cifra desde el 2008, la disminución del aporte que hace el municipio, el municipio tiene que aportar.

**SR. PRESIDENTE** : No, no tiene por qué aportar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea no podemos vivir solamente de la subvención estatal ministerial, yo creo que el municipio tiene que aportar porque es su responsabilidad también en el tema de educación, como es la responsabilidad en el tema de salud.

Pero ojo, tenemos muchas necesidades en colegios por ejemplo y eso nosotros lo vemos a diario, hay colegios que viven en una situación bastante deplorable y le podría yo mencionar alguno de ellos y donde no se ha invertido absolutamente nada, en este momento se me viene a la mente el colegio El Oriente por ejemplo, donde funcionan prácticamente en una barraca, entonces no podemos decir que no hay necesidades en educación, hay colegios que no han podido generar otros cursos porque no han podido suplementar otra sala, yo creo que ahí hay un descuido respecto a esto en educación y en salud nunca can hacer suficientes los recursos, aquí me gustaría por ejemplo que tuviéramos la opinión de la gente que trabaja en salud, cuerpo médico, enfermeras, etc., y los mismos que administran el sistema de salud, sabemos que las necesidades son muchas, hace poco tiempo aquí yo me quejaba que andaba una persona que andaba buscando un examen, una endoscopia, y desde el consultorio lo aconsejaban que lo hiciera en el sistema privado, cuando era una persona que no podía hacerlo, puede ser un caso puntual pero estamos hablando de salud en general, déjeme terminar.

**SR. PRESIDENTE** : Es que hay una ignorancia total en este tema.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No hablemos de ignorancia, aquí estamos hablando de puntos de vista señor alcalde, no hablemos de ignorancia aquí estamos hablando de que hay necesidades en salud, hay necesidades en educación, porque hoy día por esta falencia de recursos que tenemos, estamos traspasando lo que habíamos comprometido con el presupuesto, lo estamos traspasando a otro lado, y son los programas comunitarios, y están simple como eso, ahora yo creo que estamos fallando en algo, porque si a mí me dijeran los colegios están absolutamente dotados y están absolutamente funcionando como corresponde, en condiciones dignas, yo estaría tranquilo, pero no es así, no es así.

**SR. PRESIDENTE** : Les voy a responder porque al final igual tiene que ir a votación, lo que pasa que cuando uno habla ignorancias es porque yo siento que es así, mira el Ministerio de Salud a nosotros nos da una obligación, nos pasa unos recursos y nos obliga a cumplir ciertas metas, nosotros en salud cumplimos todas las metas y es más, cumplimos más de lo que salud nos obliga, con los recursos que nos entrega y los recursos nos alcanzan para todo, estamos, o sea si viene una persona que se quiere operar no es responsabilidad de la Municipalidad de estarle pagando operaciones, exámenes especiales porque no es la responsabilidad de la municipalidad, si viene un alcalde y quiere pagar todos los exámenes municipal, obviamente que se hace famoso pagando exámenes municipal con recursos de todos los talquinos, que no es la obligación de la municipalidad, en educación pasa algo parecido, nosotros el año pasado, para conocimiento de ustedes estamos terminando este año tampoco usamos recursos de la municipalidad, hay un tema que se llama FAET, y el tema del FAET vienen de Santiago y nos dicen, oye que a aportado la municipalidad.

La municipalidad nosotros el año pasado debíamos haber aportado cero peso, porque la gestión que se ha hecho es excelente y nosotros aportamos doscientos cincuenta millones, que yo estoy seguro que todavía están empozados en educación y ahí hay que gastar en cosas que no son de necesidad de educación mayoritariamente, y lo otro las infraestructuras de educación tiene que financiar el ministerio de educación, porque la municipalidad se tiene que hacer cargo de financiar infraestructura que corresponde a educación, hay un ministerio y hay recursos para ello y el FAET creo que son como cuatro mil millones de pesos, cuatro mil quinientos millones que tenemos en el FAET que estamos trabajando en todas las necesidades que los colegios nos piden, entonces hablar gratuitamente y pedir y desnortar a los directores, yo creo que es una falta de conocimiento o una ignorancia brutal y eso yo creo que no corresponde, yo en ese concejo no estaba presente y Carlos no les respondió.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Eso pasa por no conocer la realidad de los colegios, yo creo que ahí partimos mal, porque usted puede ser legal, está cumpliendo la legalidad, lo que lo obliga el ministerio de salud o lo que obliga el ministerio de educación pero hay otro tema que tiene que poner el municipio, porque el municipio está a cargo de los ciudadanos, no solamente por cumplir el tema legal está al otro lado sino que aquí hay que prodigar los cuidados que requiere.

**SR. PRESIDENTE** : La responsabilidad de Educación la hemos suplido maravillosamente bien.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero señor alcalde usted vio los resultados que se dieron la otra semana aquí.

**SR. PRESIDENTE** : No pero los resultados del SIMCE no se los traspasen a la municipalidad eso no son temas municipales.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo quiero enfocarme solamente en salud, así es que no se hable de ignorancia alcalde, el año pasado en este mismo concejo se aprobó un equipo de rayos X que hoy día está guardado en los consultorios, ahí lo tenemos guardado, un equipo de endoscopia, ahí lo tenemos guardado, una guapo para el tema de los oculistas, una guapo móvil que lo andan utilizando para trasladar a los funcionarios, y porque no echamos andar eso que hoy día andamos devolviendo plata.

**SR. PRESIDENTE** : No hemos devuelto un peso hombre.

**SR. PRESIDENTE** ; Votemos, se aprueba la modificación municipal.

**Se aprueba la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal por ocho votos a favor, de los señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Rodrigo Villagrán, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Julio Cherif y Presidente señor Juan Castro, y tres abstenciones de los señores Concejales Marcelo Rojas, Sixto González y Hernán Astaburuaga.**

## **PRESUPUESTO SALUD**

### 1. TRASPASO EN INGRESOS

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000</b>
<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000</b>

### 2. DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	250.000
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	74.000
22-09	ARRIENDOS	8.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000
34-07	DEUDA FLOTANTE	10.000
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>

### 3. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001-040	ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016)	9.065
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200.000
<b>TOTAL</b>		<b>209.065</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	120.000
22-01	ALIMENTO Y BEBIDAS	51.750
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.623
22-05	SERVICIOS BASICOS	20.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	249
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.355
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.588
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>209.065</b>

### 4. TRASPASO EN GASTOS

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.150
<b>TOTAL</b>		<b>1.150</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.150
<b>TOTAL</b>		<b>1.150</b>

## **A N E X O**

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

### 3. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	179.870
<b>TOTAL</b>		<b>179.870</b>

SE CREAN - GASTOS				
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-350	1	1	PMU-EM "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DULCE ILUSION" (Código INI: 071011203502)	59.945
31-02-004-351	1	1	PMU-EM "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS MAQUIS, TALCA" (Código INI: 071011203512)	59.928
31-02-004-352	1	1	PMU-EM "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LAS AMERICAS XI, TALCA" (Código INI: 071011203522)	59.997
<b>TOTAL</b>				<b>179.870</b>

## 4. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	4	56	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	400
22-06-999	1	4	OTROS	6.500
22-07-002	1	1	SERVICIOS DE IMPRESION	17.000
22-11-002	1	1	CURSOS DE CAPACITACION	10.000
22-12-005-003	1	1	DERECHOS Y TASAS	70.000
23-01-004	1	1	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	25.000
24-01-008	4	56	PREMIOS Y OTROS	1.000
24-01-999-001	4	2	FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	10.000
24-01-999-001	4	14	FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	3.000
24-03-101-002	1	1	A SALUD	300.000
29-04	1	4	MOBILIARIO Y OTROS	8.005
31-02-004-058	1	1	OBRAS CIV-PROY.FIN.EXT.AP.MUNICIPAL (Código INI: 071011200580)	40.000
31-02-004-266	5	2	MUN-ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS 2012, AREA RURAL (Código INI: 071018202660)	12.455
31-02-004-316	1	1	MUN- MANTENC. VARIAS EN UNID DE BS PRODUC. (TERMINAL DE BUSES, MERCAD) (Código INI: 071011203160)	25.000
<b>TOTAL</b>				<b>528.360</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	1	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.905
21-04-004	2	2	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	11.450
21-04-004	2	3	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	80.825
21-04-004	2	5	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	4.150
21-04-004	2	9	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	9.640
21-04-004	2	10	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	770
21-04-004	2	11	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	10.410
21-04-004	2	14	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.730
21-04-004	2	18	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	29.590
21-04-004	2	19	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	48.390
21-04-004	2	20	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	9.925
21-04-004	2	22	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	77.980
21-04-004	2	27	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	8.840
21-04-004	2	29	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.660
21-04-004	2	31	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.975
21-04-004	2	34	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	1.930
21-04-004	2	35	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	3.985
21-04-004	4	41	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	10.185

21-04-004	4	54	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	29.855
21-04-004	4	60	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	15.250
22-05-001-001	4	14	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.000
22-05-002-002	2	30	AGUA PARQUES Y JARDINES	22.060
22-08-001-002-002	2	30	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	60.000
22-08-003	2	30	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	55.000
22-08-011	4	58	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	1.400
29-04	4	2	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29-99	4	2	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
34-01-003-001	1	1	AMORTIZ. CREDITO LEASING BCI	11.966
34-03-003-001	1	1	INTER.CREDITO LEASING BCI	489
<b>TOTAL</b>				<b>528.360</b>

## A N E X O

### PRESUPUESTO SALUD

#### 5. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000</b>

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000</b>

#### 6. DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	250.000
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01-001-001	PARA PERSONAS - GESTION INTERNA	60.000
22-03-003	PARA CALEFACCION	6.000
22-06-001-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES GESTION INTERNA	24.000
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	30.000
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	15.000
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12.000
22-08-008	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	22.000
22-08-999-001	OTROS SERVICIOS - GESTION INTERNA	25.000
22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS	8.000
22-10-002-001	SEGUROS BIENES INMUEBLES	20.000
29-05-002-001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION GESTION INTERNA	15.000
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000
34-07-002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>

**7. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001-040	ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016)	9.065
08-01-002	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196 Y LEY 19.117 ART.UNICO	200.000
<b>TOTAL</b>		<b>209.065</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	120.000
22-01-001-001	PARA PERSONAS - GESTION INTERNA	50.000
22-01-001-016	PARA PERSONAS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	1.750
22-04-001-036	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	649
22-04-007-009	MATERIALES Y UTILES DE ASEO - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	9
22-04-009-028	INSUMOS, REP. Y ACCEORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	465
22-04-999-041	OTROS MATERIALES E INSUMOS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	500
22-05-002-001	AGUA - GESTION INTERNA	20.000
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	49
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	200
29-04-001	MOBILIAIRIO Y OTROS - GESTION INTERNA	10.000
29-04-035	MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	355
29-05-999	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	3.588
29-06-001-034	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2016	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>209.065</b>

**8. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04-009-004	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SENDA MINSAL 2016	1.150
<b>TOTAL</b>		<b>1.150</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04-009-003	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO DIT 2016	1.150
<b>TOTAL</b>		<b>1.150</b>

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 313</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal por ocho votos a favor, de los señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Rodrigo Villagrán, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Julio Cherif y Presidente señor Juan Castro, y tres abstenciones de los señores Concejales Marcelo Rojas, Sixto González y Hernán Astaburuaga.</p> <p>Se acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Rodrigo Villagrán, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, Modificación del Presupuesto de Salud.</p>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro Acuerdo para aprobar Modificación a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Básicamente las modificaciones a la Ordenanza Valores la cual fue despachada a sus correos electrónicos están basadas en las variaciones del IPC en los servicios de arriendo, considera el IPC de este primer semestre, es más en el mes de enero debería modificarse respecto al IPC entre Julio y Diciembre del 2016.

Algunas precisiones respecto por ejemplo a lo que es la boleta de garantía que nosotros solicitamos cuando hay eventos se dejó establecido los montos esa es una de las modificaciones a nivel general, se las voy a mencionar.

Todas estas modificaciones se trabajaron con los distintos departamentos, de acuerdo a lo que corresponde a cada unidad. Transito también hizo sus modificaciones que están relacionadas con Queninina un permiso de traslado de vehículos, y baja los valores de una copia de los certificados y lo otro son las fotos.

También se agrega a lo que es el título 10, en el artículo 22 se agrega lo que es la multa por la no presentación de la inclusión de los trabajadores de las empresas, es una multa que establece la ley de rentas y de acuerdo a lo que dictamina de Contraloría tiene que ser una multa hasta 3 UTM., se dejan establecidas 3 UTM para que sea equitativo para todos igual.

**SR. PRESIDENTE** : Haber deja detenerme un cachito ahí, cuando las empresas no presentan el estado de trabajadores.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : El certificado de distribución de trabajadores.

**SR. PRESIDENTE** : Que multa le vamos a aplicar nosotros.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : 3 UTM.

**SR. PRESIDENTE** : 3 UTM., cuanto le cobramos a algunas empresas.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : A todos por igual.

**SR. PRESIDENTE** : Años anteriores era 1,5 parece el valor que tenían que pagar.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Del valor de lo que pagaban en su patente, la contraloría hizo una precisión y tiene que ser de acuerdo a lo que establece el artículo, no me recuerdo en estos momentos, pero tiene que ser hasta 3 UTM.

**SR. PRESIDENTE** : Hizo una precisión.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Sí hizo una precisión que estaba siendo mal cobrado, pero no éramos solamente nosotros sino que la mayoría.

**SR. PRESIDENTE** : Si porque se cobraban multas millonarias ahí.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Si alguien pagaba dos millones de patente, dos millones de multa.

**SR. PRESIDENTE** : Tres millones, porque 1,5 creo que era.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Entonces se deja para todos iguales.

Respecto al título 10 la instalación de los bienes de bien nacional de uso público, se aumentan los valores en lo que corresponde a los tiempos, se agrega lo que es en el punto 4 se agregan cuando utilizan el bien nacional de uso público para exhibiciones no lo teníamos estipulado así es que se deja para cobrar como corresponde. Lo que es mesas y sillas dirección de obras en lo que es la Zona CH un reparo de un 20%, son zonas más pobladas por lo tanto se requiere un mayor costo del bien nacional.

Los postes sustentadores también hacen una diferenciación entre que son las zonas ZCH – U1 – U2 – U3, con 12 UTM. y las otras zonas un valor de 6 UTM.

En lo que corresponde al comercio ambulante aquí yo quiero aclarar algo, me equivoqué al hacer la clasificación de venta de garaje, la venta de garaje no va junto, va en otro que son en varios va en el artículo 32 número 16 en varios, actividades esporádicas como las ventas de garaje porque se hacen en un lugar privado y aquí estamos hablando de la utilización del bien nacional de uso público, yo me equivoqué así es que hago esa precisión para poder modificarlo.

Y lo que corresponde a los bienes productivos, la mayoría se aumentan de acuerdo al valor del IPC que es lo que les mencionaba en un principio, aquí están los valores que corresponden a enero a junio del presente año y para enero, que esta ordenanza empieza a regir en el mes de enero se va a aumentar el IPC de Julio a Diciembre, además así lo establece la ley de rentas.

Lo que corresponde a los valores del cementerio también fue la mayoría fueron modificados, también lo trabajamos con funcionarios de la dirección del cementerio.

Y finalmente hay una decisión respecto al artículo 29 donde dirección de obras hace precisión con respecto a planes y documentos a las cobranzas que dice que se elimina copia de plano regulador escala 1 a 10.000 se elimina y modifica algunos valores.

Se agregan también en el artículo 32 número 11 se agregan los juegos mecánicos que no estaban, y eso las modificaciones como ven basado solamente en las modificaciones del IPC.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 314</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, Modificación a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número quinto Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de EL PERAL SPA., RUT. N° 76.609.006-0, a establecerse en calle 2 Norte N° 3230, Local B-C-D de esta ciudad.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Patente giro restaurante Diurno el PERAL SPA, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por la dirección de obras, cuenta con el informe de inspección en donde dice que cumple con la ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente y lo que respecta a la junta de vecinos no existe junta de vecinos en el sector para poder hacer las consultas.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 315</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de EL PERAL SPA., RUT. N° 76.609.006-0, a establecerse en calle 2 Norte N° 3230, Local B-C-D de esta ciudad.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 6 Sur N° 960 de Talca, a nombre del señor Elías Andree Aceituno Cid.

Está el informe de la Dirección de Obras Municipales en que señala las obligaciones a las cual debe acogerse el solicitante.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 316</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 6 Sur N° 960 de Talca, a nombre del señor Elías Andree Aceituno Cid.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete Acuerdo para aprobar Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (espirómetro y jeringa de calibración) que excede el periodo alcaldicio.

El documento del director comunal de salud señala lo siguiente: La I. Municipalidad de Talca representada por su alcalde don Juan Castro Prieto con fecha 20 de Agosto de la presente anualidad celebró un convenio denominado **Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (espirómetro y jeringa de calibración)** con el servicio de salud del Maule el que fue aprobado mediante decreto alcaldicio 4621 de 5 de Octubre del 2016. Que el convenio singularizado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016, por lo cual con el aludido contrato se excede el actual periodo alcaldicio, para tal efecto se requiere el acuerdo del concejo.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 317</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (espirómetro y jeringa de calibración) que excede el periodo alcaldicio.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de Terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

**SR. PRESIDENTE** : El punto ocho que tiene que ver con un acuerdo para aprobar el arrendamiento para terrenos para la Macroferia los señores concejales me han pedido que suspenda este punto porque tienen algunas apreciaciones y la verdad es que aquí se hizo un trabajo en conjunto con la gente, los comerciantes, con los abogados de los comerciantes, con los abogados de la corporación y también intervinieron los abogados municipales, pero si no está esa voluntad lo suspendemos, volvemos a conversar el tema para presentarlo en otro concejo, porque a mí me gustaría que opinaran ustedes para que los comerciantes tengan la claridad de cuál es el punto que a ustedes les preocupa y para ver como lo subsanamos en otra oportunidad y si sigue la voluntad pendiente de poder hacer este trabajo en conjunto con los comerciantes, me gustaría que hablaran ustedes.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno tuvimos una reunión ahora a las 12 con todos los colegas concejales, la mayoría, y los dos abogados tanto de la gente de la Macroferia y los municipales y el tema es que hoy día el concejal personalmente el que les habla, yo solicité específicamente sobre la forma que se va a entregar el terreno que es mediante un contrato de arrendamiento, el cual solicité también a Leonel que estuviera presente la directora de control para que nos asesorara si el contrato corresponde o no corresponde, si hay jurisprudencia de este tipo de convenio que se hay hecho en alguna municipalidad para no cometer ningún error y si hay que consultarlo a la contraloría para que nos dé el bienio ningún problema, y la otra duda que también tenía era respecto de qué pasa si se entrega el terreno y, si no llegan acuerdo, porque hoy día la municipalidad está entregando un terreno para que se trabaje con los locatarios de la Macroferia, eso fue, y siempre voy a apoyar eso, el tema es que hoy día la corporación que pasa si no junta la plata para poder desarrollar el proyecto en conjunto, que también quedó en la nebulosa, porque dice ahí que puede pedir plata a terceros y la gracia aquí es que no lleguen empresarios de afuera o de otras partes para poder plasmar este proyecto, necesitamos un informe de la Dirección de Control para ver si corresponde o no corresponde entregar el contrato de acuerdo a lo que está planteado y respecto a esto que acabo de decir, ese es mi punto, yo no tengo ningún problema en apoyar pero me tienen que aclarar esta situación porque hacer las cosas rápidas no funcionan hay que tomar una decisión que beneficie a todos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo desde un principio he estado apoyando la postura que han tenido los locatarios y yo creo que es claro que prácticamente el municipio se declaró incompetente para poder administrar de buena forma la Macroferia, el intento de traspasar solamente a la corporación y se formó este sindicato más poderoso, donde además formaron una sociedad y yo creo que es importante en el emprendimiento y lograr definitivamente ordenar esta gran feria que finalmente va hacer la más importante del país, yo estoy de acuerdo en eso, pero también me asaltan algunas dudas hoy día, yo creo que lo más sano es posponer esto aunque sea un par de semanas, una semana, dos semana, no sé, después de sacarnos de encima la presión que existe hoy día del tema electoral que se avecina en cuatro o cinco días más, y el punto fundamental por el cual yo también tengo mis aprensiones es justamente, en aquella oportunidad cuando se inició la lucha del sindicato de la Macroferia era de una manera u otra poder bloquear la intervención de grandes conglomerados económicos en esta feria, y al quedar en el contrato estipulado que si la corporación no es capaz de allanar o el municipio no puede traspasar los recursos necesarios queda abierta la posibilidad de que incorpore otros capitales y dentro de esos capitales perfectamente pueden ser los mismos que en aquella oportunidad nosotros estábamos en absoluto desacuerdo, por ejemplo cuando se hablaba aquí de la intervención de la gente de Lo Balleador y otros entes, entonces eso finalmente yo digo que hay que analizarlo.

El contrato requiere un análisis más profundo con mayor tranquilidad y yo creo que no va a producir ningún efecto malo si lo trasladamos a una o dos semanas más, yo creo que eso no incumbe si hemos estado esperando tanto tiempo para solucionar definitivamente este tema.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno yo respecto a este tema quiero plantearle con mucho respecto a mis colegas que creo que este es un punto que hemos estado tratando por arto tiempo, unos tres años, en la mañana tuvimos una reunión, escuchamos la exposición del abogado de los locatarios, de Leonel, del representante de jurídica de la municipalidad y en términos globales, yo creo que este proyecto está super claro, muy beneficioso para la comuna, yo creo que es un muy buen acuerdo que se construyó además con los locatarios, quiero decir acá también que yo apoyo este proyecto porque yo creo que a Talca lo va a beneficiar de manera tremenda, necesitamos una Macroferia que esté a la altura de lo que es la ciudad de Talca, costó mucho lograr este acuerdo, costó mucho vencer las desconfianzas, creo que las dudas que legítimamente tienen mis colegas quedaron aclaradas en la mañana cuando vimos los pactos de accionistas, de esos pactos se podía garantizar incluso que si el municipio no tenía recursos no se abriera la puerta para que entraran otros, sino que fueran los mismos locatarios que pudieran ir adquiriendo más acciones, creo que todo se puede regular desde el punto de vista legal, utilizando la herramienta de los pactos de accionistas que entendemos todos, ahora entiendo que hayan dudas legítimas, sin embargo me pesa un poco que durante tres años que hemos trabajado este proyecto todavía no seamos capaces de ponernos de acuerdo, es lo único que me complica un poco porque Talca se merece una Macroferia moderna, se merece lograr construir un acuerdo creo que costó mucho eso, costo mucho vencer las desconfianzas, costó mucho llegar a un solución, que dejara tranquilo tanto a los locatarios como al municipio que no fuera en desmedro de los talquinos, yo creo que eso lo logramos, y creo que es una muy buena propuesta la que se nos plantea ahora, alargar, dilatar aún más este proceso entorpezca algo que va a beneficiar a toda la Comuna, y si es necesario si algunos colegas tienen duda me parece legítimo, están en su derecho, pero quería manifestar que es algo con lo que yo estoy de acuerdo, se logró un buen acuerdo para Talca.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Primeramente yo dije que estaba de acuerdo con los comerciantes talquinos, yo soy partidario de los comerciantes talquinos, pero solicitar que estuviera el representante de la municipalidad, el representante de ustedes, el representante de los agricultores, que estuviera la señora jefa de control, yo no he estado contra los comerciantes, y tampoco hice presente que hubieron tres candidatos a concejales y que eran concejales antiguamente que me dijeron primero una cosa y después cambiaron otra, no he cambiado en mi posición, pero por lo tanto si hay que hacer un estudio de nuevo que se haga, para que opere la buena fe, de ambas partes, pero en ningún momento dije que ustedes los comerciantes no están a mi alcance, voy a seguir votando por ustedes.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Gracias señor alcalde, después de la guerra somos todos generales, pero así es la vida, señor alcalde yo fui uno de los que me opuse y me voy a seguir oponiendo porque yo creo que el peor negocio que puede hacer la municipalidad, es desprenderse de sus bienes productivos y la Macroferia es un bien productivo, como el cementerio y son otras instituciones que sirven para financiar los proyectos municipales, y atender a aquellas familias más carenciadas que siempre están requiriendo la municipalidad por algún problema, yo no estoy en contra de los comerciantes no porque vote en contra voy a estar en contra de ellos, no, son muy respetuosos, trabajan dignamente pero también uno que está en el seno de la municipalidad tiene que luchar por la municipalidad, por los bienes municipales, y aquí se vieron varias cosas, yo hice notar en la mañana ese problema que si faltaba plata íbamos a traer gente de afuera, a cualquier persona que tuviera plata y se pusiera, lo encontré que no correspondía, como vamos a traer personas que especulan para que vengan invertir aquí para ganar unos pesos, creo que ese punto era imposible, y yo le voy a decir alcalde que aquí un concejal más acucioso que uno, mi colega Reinaldo Pellet, trajo un documento, lo sacó en finanzas, la Macroferia da entre 90 y 100 millones de pesos mensuales, el gasto yo no creo que sea mucho es cuanto a personal y no están pagando 50 millones, será buen negocio, y esa Macroferia alcalde bien trabajada, bien controlada, yo creo que es muy buen negocio para la municipalidad, yo que no estoy en nada en contra de los comerciantes ni en contra de nada, sino que solamente veo por los bienes municipales.

Ahora echo de menos que aquí los agricultores están al lado dice los comerciantes y los agricultores, los agricultores no están para esta, usted alcalde conoce mucho el tema, averigüe, yo lo conozco, y usted sabe que los agricultores son desorganizados, no están agrupados y no les interesa esto, es así la realidad, y después al final vamos a tener una feria exclusivamente si se sigue este sistema, exclusivamente con comerciantes y los agricultores van a quedar de la misma manera. Hay otras propuestas alcalde que en su momento se lo haremos saber y que yo creo que pueden dar buen resultado para que este impas se soluciones, esto alcalde y ojalá que en los próximos días, lo conversemos, y los conversemos a puertas cerradas, yo creo alcalde porque ahora como estamos en vísperas algunos chutean para la galería, que es natural, yo también fui candidato y también chutaba para la galería, ahora no soy candidato, así es que tengo la conciencia para poder decir respetuosamente decir lo que pienso.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Bueno este tema que ya lo habíamos visto la semana anterior y esto lo hemos visto hace más de un año ya a mí me parece bien que esta Macroferia se quede en Talca y sea administrada por talquinos, eso no me cabe ninguna duda y hemos dicho no, y varios concejales también coinciden en que esto no podemos dárselo a grandes empresas que claramente conocen bien este negocio y nosotros aquí hemos optado porque las persona que trabajan ahí se agrupen, y hoy día se asocien y que ellos hoy día nos están mostrando con esta sociedad anónima, con acciones que están a la venta, una sociedad que todavía está abierta a comprar acciones, y en la mañana le consultaba justamente al abogado a la sociedad, a los comerciantes, cuántos agricultores más o menos tenían ellos dentro de la sociedad y no tenía más menos la cantidad de agricultores que participan el día de hoy en la sociedad que ellos tienen, sería importante saberlo, y así como dice el colega Villagrán, no miremos en menos a los agricultores, los agricultores son los que mueven definitivamente la Macroferia, son personas de mucha importancia en la Macroferia, sin los agricultores yo creo que los comerciantes nos estarían aquí haciendo esta sociedad, de ellos depende mucho, depende mucho lo que está ocurriendo hoy día, así es que a mí me parece muy importante que los incluyamos, yo sé que hay varios presentes aquí, les agradezco que estén presentes en este salón hoy día porque ustedes también son parte importante, sin desmerecer reitero el trabajo que han hecho los comerciantes que me parece bien, me parece bien también que hoy día la corporación esté ofreciendo gestionar la administración de esta Macroferia que requiere un orden, un orden definitivo, esto ya lleva varios años esperando, para que se ordene, hemos conocido situaciones bastante irregulares y esperamos en la medida de lo posible, que lo antes posible esto pueda subsanarse.

Lo que decíamos denante al medio día que hay varios puntos que necesitan aclararse pero no con ello desatender esta opción que hoy día tenemos de facilitar este terreno entregarlo en arriendo y esta nueva sociedad que debía crearse entre la corporación y la sociedad de los comerciantes puedan definitivamente quedarse con el lugar reiterando cerrándole las puertas a grandes empresas que podrían fácilmente poner los dos mil o tres mil millones de pesos que requiere esta inversión y hacerse cargo de ella, yo opto por lo talquino me quedo con esta opción, creo que tenemos que seguirle dando vuelta pero me gustaría invitar a los agricultores que también se hagan parte y si tienen que comprar acciones hagan un empeño, pidan un billetito y sean parte de esta nueva sociedad que se va a crear porque creo que ustedes son pilar importante también igual que los comerciantes de esta nueva Macroferia, que queremos que se quede acá, con gente talquina de la región del Maule y no de afuera.

**SR. PRESIDENTE** : El tema que yo le puedo contar hacen más de dos años estamos trabajando este tema, acuérdense que hace un tiempo atrás nosotros estábamos pidiendo de traspasar a la corporación la administración de la Macroferia, no hubo acuerdo, o sea no hubo este acuerdo de traspasar para la administración de la Macroferia como corporación y ahí se sigue conversando, los comerciantes formaron una sociedad, están aportando recursos, muchos agricultores han conversado conmigo, ellos están organizados algunos, algunos no tienen tanto dinero obviamente, pero están organizados ellos tienen mucho interés en formar parte pero también la confianza todavía no la tienen, no la tienen porque en el fondo aquí la municipalidad no se ha formado parte de esta nueva sociedad, yo creo que una vez formando parte la municipalidad de esta nueva sociedad como corporación yo creo que los agricultores se van a empezar a sumar, obviamente como se suman, se suman vía la sociedad que tienen los comerciantes, eso es un tema que hoy día ellos no están sumándose porque ven que no está todavía esta decisión ya tomada de armar esta nueva sociedad, pero esa es la razón de porque se haya trabajado este punto con los abogados de la corporación, con abogados de los comerciantes, lo vieron también los abogados de la municipalidad.

El tema del arriendo es lo más apropiado, de caso contrario tendría que ser una licitación y a una licitación puede llegar cualquiera a poder licitar esos terrenos y eso es lo que nosotros no estamos permitiendo, que llegaran otras personas hacerse cargo de esto, y en un punto decía por ahí que la corporación tenía que levantar recursos, obviamente si la municipalidad no se va a pasar mil millones o mil millones quinientos de pesos a la corporación, y la corporación debe tener la libertad también para ir a un banco y levantar recursos y ver de una institución financiera que pase recursos para poder desarrollar esta Macroferia.

La Macroferia según los estudios que hizo la universidad hace varios años atrás, el impacto que tiene una feria de abasto de un nivel ordenado y bien comercial es de impacto regional, entonces no es un tema tan menor y creo que como actividad económica hoy día la municipalidad hoy día si bien es cierto recibe una cantidad de recurso que redondean los mil millones de pesos, del orden de los mil millones de pesos en el año, pero tenemos gastos nosotros pero tenemos gastos que tienen que estar redondeando los 450 millones de pesos y con una administración artesanal, pero tremendamente artesanal, y no es que sea artesanal por nosotros, con esta administración nuestra, recuerdo que cuando recién llegamos nosotros aquí se recaudaban cerca de 250 a 350 millones de pesos, hoy día estamos recaudando mil y seguimos siendo artesanal, podría ser mucho mejor y ese es el desafío que tendría una nueva o una administración mucho más profesional, yo estoy de acuerdo que esta es una voluntad, es parte de un patrimonio que no existe en el fondo en la legalidad, pero en el hecho si existe una actividad económica que la municipalidad desarrolla, no apareciendo dentro de la legalidad, no sé si me entendieron, porque si hoy día nosotros decimos que es la Macroferia, donde está su personalidad jurídica, donde están los ingresos, podemos nosotros administrar, es un tema muy parecido al terminal de buses, la municipalidad no es una administradora de negocios, este es un negocio y esa razón de porque la idea es profesionalizar esta administración, pero yo estoy de acuerdo y este es un tema que es de mucha importancia para la ciudad y para decisión de ustedes yo estoy de acuerdo que se trabaje, los comerciante que era lo que les interesaba que el tema se vea en esta administración, que ustedes conocen el tema, saben cuántos años se está trabajando en esto, después va a llegar otra administración, no sabe y va a partir de cero y siguen pasando los años y el recinto, el espacio que se tiene no da abasto para poder atender y entregar un buen servicio, por eso yo sería partidario de que se toma esta decisión de que se haga una comisión de trabajo, ahora esta semana que viene, pasada las elecciones y trabajemos pensando en el bien de la ciudad y no en el bien particular.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que usted dio en el clavo, esta es una decisión muy importante para la ciudad, para los locatarios para todos, y yo creo que por lo mismo amerita este espacio y vamos a estar dentro del mismo del mismo periodo vamos a estar los mismos concejales que estamos ahora en el próximo mes si nosotros llegamos hasta diciembre, así es que no creo que haya inconveniente por eso, y el compromiso además está para resolver esta situación.

**SR. PRESIDENTE** : Hay un camino que la municipalidad yo tiempo atrás estuve en conversaciones con los comerciantes yo lo estaba trabajando, era licitar, porque en el fondo la municipalidad los alcalde no son elegidos para administrar negocios, la ley orgánica municipal no obliga que los alcaldes anden administrando negocios, entonces cual es la obligación que tiene el alcalde, sea yo, el alcalde que sea, es licitar, si ve si hay un punto posible de desarrollar la municipalidad tiene que licitar, y en una licitación ustedes saben que va a llegar la empresa que tenga recursos que uno no va a poder decir que empresas vengan o que empresa no vengan, entonces todos hablaban de que había que proteger a los comerciantes, hay que proteger a los agricultores, este es el camino no existe otro.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estamos de acuerdo, pero la duda está justamente por este punto donde queda establecido que si el municipio no tiene capacidad económica para entregar a la corporación van ingresar, van a buscar recursos en otro lado, y ahí yo creo que hay que poner algunos resguardos y ese para mí es un tema que hay que resolver y resguardar.

**SR. PRESIDENTE** : Se suspende el punto entonces y yo soy partidario de que lo trabajemos la semana que viene con los equipos técnicos, están los abogados a disposición que son los que tienen que resolver el tema.

**Se acuerda dejar pendiente el punto.**

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el acuerdo para suscribir Convenio con la JUNAEB por el programa escuela saludable para el aprendizaje, el cual beneficiará a 12 establecimientos de educación municipal por los años 2016 a 2018, para estos efectos la JUNAEB va a traspasar al municipio, recursos asignados para el año 2016 \$ 1.602.153.- Son 12 establecimientos que van en este programa.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 318</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, suscribir Convenio con la JUNAEB por el programa escuela saludable para el aprendizaje.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes hay tres tablas complementarias, primer punto Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato Tipo Promatec para Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841 de Talca”.

**SR. JAVIER BRAVO** : Señala lo siguiente:

**INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE FIBROSILICATO TIPO PROMATEC PARA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 30 de Septiembre de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-86-LE16.

**Breve Descripción General de la Licitación:**

La presente Licitación tiene por objeto, reglamentar la Adquisición de planchas de fibrosilicato para la construcción edificio comercio y estacionamiento 1 sur n° 1841, solicitado por el Departamento Construcción y Mantenimiento de la I. Municipalidad de Talca.

Los productos solicitados son:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
PLANCHA PROMATEC H 10 MM. 1.25 x 3.00 MTS	320
PLANCHA PROMATEC H 12 MM. 1.25 x 3.00 MTS	250

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2016.**

Según consta en portal Mercadopublico, Los siguientes Oferentes efectuaron ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

//21.

N°	Oferentes	Rut
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	76.047.406-1
2	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.070-8

**A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA del 01 de Julio del 2016.**

Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

No se presenta Observaciones durante el Acta de Apertura.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**✓ **INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA**

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

✓ **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA**

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

**D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto referencial, asciende a un monto total de **\$25.000.000** (veinticinco millones de pesos) Impuesto Incluido.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:**

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes que se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	20.810.000	24.763.900
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	27.427.610	32.638.856

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

## a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	25.000.000	24.763.900	236.100
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA		32.638.856	(7.638.856)

El oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA** se encuentra fuera del presupuesto disponible por lo cual su oferta no será considerada como válida.

**D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO:**

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales para la entrega de los productos es:

PLAZO (DIAS CORRIDOS)	NOTA
1 a 4	7.00
5 a 7	5.00
8	4.00
Más de 8	No se evaluara

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	4

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**E.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de la propuesta será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). La propuesta que se ajuste a Bases será evaluada sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

**EVALUACION SECPLAN**

- Precio o Valor de la Oferta (60%)
- Plazo de Entrega (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

**RESUMEN OFERENTES**

OFERENTES	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 30%	NOTA	POND. 10%	
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	7.00	4.20	7.00	2.10	7.00	0.70	7.00

**F.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; se sugiere:

**Adjudicar compra de Planchas de Fibrosilicato al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA LTDA**, Rut: 76.047.406-1, Representada legalmente por Victoria Hernández Chavarría, Rut: 8.411.094-9 con domicilio en 7 Sur 1259, Talca, por un monto Total de **\$24.763.900** (Veinticuatro millones setecientos sesenta y tres mil novecientos pesos) impuesto incluido, el cual deberá entregar los productos en un plazo de **04 (cuatro) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del Señor Eduardo Lobos, Encargado de la Unidad de Construcción mediante su correo elobos@talca.cl, fono 071-2233605 quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación

4.- La Cancelación será efectuada por la I. Municipalidad de Talca y se hará efectiva contra factura, pagadera dentro de los 45 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos.

5.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 31-02-004-315 Área 1 Programa 1 del presupuesto municipal Vigente.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

**PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 319</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato Tipo Promatec para Construcción Edificio Comercio y Estacionamiento 1 Sur N° 1841 de Talca”.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **El punto segundo Acuerdo para aprobar Propuesta Pública denominada “Contratación de Profesionales para Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, DIDECO, Talca”.**

**SRA. LICIN GONZALEZ** : **Expresa lo siguiente:**

#### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

##### **Contratación de Profesionales para Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, Dideco, Talca**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 22 de Agosto de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-82-LE16.

**Breve Descripción del servicio:**

Contratación de Profesionales para Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, Dideco, Talca. Esto dentro del marco del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Talca, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia Regional del Maule, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, que incluye el proyecto aprobado por Decreto Exento N°872 de fecha 31.03.2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, denominado “Apoyo y fortalecimiento al Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca”, Código PCSP15-IPSO-0003.

La presente licitación será financiada con recursos provenientes de la Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Líneas de Producto	Oferentes	Rut	Profesión	Oferta \$ Valor Líquido a pagar Mensual (sin incluir la retención del 10%)
Línea de Producto N°1: 01 Coordinador/a del Proyecto	Ángela Vergara Bravo	14.345.501-7	Trabajador Social	562.500
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	15.138.715-2	Trabajador Social	540.000
	Javier Antonio Novoa Aravena	15.136.132-3	Psicólogo	540.000
	Patricia Valenzuela Espinosa	13.675.947-7	Antropóloga Social	540.000
	Daniel Rodrigo Vallejos Quilodran	14.400.713-1	Sociólogo	540.000
	Yennifer Solange Sandaña Moreno	13.305.326-3	Asistente Social	540.000

**La siguiente oferta no será considerada en la presente Acta y será Declarada Inadmisibile, según se señala:**

- Ángela Vergara Bravo, presenta Anexo N°3, Declaración de Disponibilidad Inmediata, en donde indica disponibilidad para el cargo de **Monitor Social** correspondiente a la Línea de Producto N°2, y presenta oferta para la Línea de Producto N°1 **Coordinador/a del Proyecto** en el Anexo N°5, Propuesta Económica, por tanto no se considera su propuesta por presentar incongruencia en la postulación del cargo.

**Por tanto, sólo las ofertas admisibles y consideradas en la presente acta, son:**

Líneas de Producto	Oferentes	Rut	Profesión	Oferta \$ Valor Líquido a pagar Mensual (sin incluir la retención del 10%)
Línea de Producto N°1: 01 Coordinador/a del Proyecto	Línea de Producto Desierta, por la Inadmisibilidad de la única oferta presentada.			
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	15.138.715-2	Trabajador Social	540.000
	Javier Antonio Novoa Aravena	15.136.132-3	Psicólogo	540.000
	Patricia Valenzuela Espinosa	13.675.947-7	Antropóloga Social	540.000
	Daniel Rodrigo Vallejos Quilodran	14.400.713-1	Sociólogo	540.000
	Yennifer Solange Sandaña Moreno	13.305.326-3	Asistente Social	540.000

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:**

**María Paz Mendez Mardones:**

No tiene contrato vigente en ChileProveedores

**Patricia Valenzuela:**

No tiene contrato vigente en ChileProveedores

**Yennifer Sandaña Moreno:**

No tiene contrato vigente en ChileProveedores

No presenta Curriculum Vitae según formato exigido en Bases.

**C.- ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES POR OFERENTE:**

**1. María Paz Mendez Mardones:**

No tiene contrato vigente con ChileProveedores

**2. Javier Antonio Novoa Aravena:**

Hábil en ChileProveedores

**3. Patricia Valenzuela Espinosa:**

No tiene contrato vigente con ChileProveedores

**4. Daniel Rodrigo Vallejos Quilodran:**

Hábil en ChileProveedores

**5. Yennifer Solange Sandaña Moreno:**

No tiene contrato vigente con ChileProveedores

**D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**

**D.1.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto referencial asciende a **\$36.300.000.-** (treinta y seis millones trescientos mil pesos), Impuesto incluido.

Línea de producto	Cargo	valor bruto mensual de los honorarios	Valor Mensual Líquido a pagar (sin la retención) (NOTA: Este valor debe ser igual al Valor de la Oferta a través del Portal MercadoPublico.)
Línea de producto 1	01 Coordinador/a del Proyecto	\$625.000.-	<b>\$562.500.-</b>
Línea de producto 2	04 Monitores Sociales	\$600.000.-	<b>\$540.000.-</b>

Sin embargo, el monto indicado puede estar sujeto a modificación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Técnica y/o fuente de financiamiento.

#### D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Líneas de Producto	Oferentes	Oferta Valor Líquido a pagar Mensual (sin incluir la retención del 10%) \$
Línea de Producto N°1: 01 Coordinador/a del Proyecto	Única oferta resulta inadmisibles	
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	540.000
	Javier Novoa Aravena	540.000
	Patricia Valenzuela	540.000
	Daniel Vallejos Quilodran	540.000
	Yennifer Sandaña Moreno	540.000

#### D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto referencial establecido en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia por cada una de las Líneas de Producto y los valores ofrecidos por los proponentes, se tiene:

Líneas de Producto	Oferentes	Presupuesto BAE (valor líquido a pagar mensual) (sin retención del 10%)	Oferta Valor Líquido a pagar Mensual (sin incluir la retención del 10%) \$
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Única oferta resulta inadmisibles		
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	540.000	540.000
	Javier Novoa Aravena	540.000	540.000
	Patricia Valenzuela	540.000	540.000
	Daniel Vallejos Quilodran	540.000	540.000
	Yennifer Sandaña Moreno	540.000	540.000

- todos los oferentes presentan oferta de acuerdo a lo establecido en Bases y Términos de Referencia.

#### D.4.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso y coincidencia de las Ofertas en el portal MercadoPublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal MercadoPublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Anexos de Propuesta Económica.

#### E.- CRITERIOS DE EVALUACION

- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Evalúa Secplan.
- **Evaluación Curricular (40%) :** Evalúa Dideco, según Pauta de Evaluación Curricular.
- **Entrevista Personal (55%) :** Evalúa Dideco, según Pauta de Evaluación para la Entrevista Personal.

#### Evaluación Secplan:

##### Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Ponderación 5%:

Líneas de Producto	Oferentes	Cumpl. Req. Formales Present. Oferta	PUNTAJE
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Única oferta resulta inadmisibles		
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	100
	Javier Novoa Aravena		100
	Patricia Valenzuela		100
	Daniel Vallejos Quilodran		100
	Yennifer Sandaña Moreno		100

#### Evaluación Dideco:

Se adjunta la **Evaluación de la licitación por parte de la Comisión de Evaluación de la Dideco.** Ord. N°762 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 14.10.2016 y Oficio N°3452 de fecha 12.10.2016 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual valida propuesta equipo profesional propuesto para ejecución del proyecto.

**Ponderación Final (100%):**

Líneas de Producto	Ofertantes	SECPLAN		DIDECO				PUNTAJE FINAL 100%
		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Curricular		Entrevista Personal		
		PJE	POND. 5%	PJE	POND. 40%	PJE	POND. 55%	
Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto	Única oferta resulta inadmisibles							
Línea de Producto N°2: 04 Monitores Sociales	María Paz Mendez Mardones	100	5	100	40	100	55	100
	Javier Novoa Aravena	100	5	100	40	88	48	93
	Patricia Valenzuela	100	5	80	32	100	55	92
	Daniel Vallejos Quilodran	100	5	100	40	100	55	100
	Yennifer Sandaña Moreno	100	5	80	32	No se presenta a la entrevista, según indica DIDECO		0

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por los ofertantes, los criterios técnicos de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta por parte de la Comisión de Evaluación de la Dideco, se sugiere por Línea de Producto, lo siguiente:

**Declarar DESIERTA la Línea de Producto N°1: Coordinador/a del Proyecto**, debido a la inadmisibilidad de la única oferta recibida ya que su propuesta presenta oferta por ambas Líneas de Producto.

**ADJUDICAR Línea de Producto N°2: Monitor Social N°1:** a **María Paz Mendez Mardones**, Rut: 15.138.715-2, Trabajadora Social, con domicilio en calle 31 oriente N°1540, Talca, para desempeñarse como **Monitora** en la ejecución del proyecto "Apoyo y fortalecimiento al Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca", Código PCSP15-IPSO-0003, del Plan Comunal de Seguridad Pública, por un monto bruto mensual por concepto de honorarios de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **15 (quince)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**ADJUDICAR Línea de Producto N°2: Monitor Social N°2:** a **Javier Novoa Aravena**, Rut: 15.136.132-3, Psicólogo, con domicilio en Villa Bicentenario calle 22 norte 27 ½ oriente N°3529, Talca, para desempeñarse como **Monitor** en la ejecución del proyecto "Apoyo y fortalecimiento al Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca", Código PCSP15-IPSO-0003, del Plan Comunal de Seguridad Pública, por un monto bruto mensual por concepto de honorarios de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **03 (tres)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**ADJUDICAR Línea de Producto N°2: Monitor Social N°3:** a **Patricia Valenzuela Espinosa**, Rut: 13.675.947-7, Antropóloga Social, con domicilio en Villa Los Conquistadores calle 14 oriente N°1771, Talca, para desempeñarse como **Monitora** en la ejecución del proyecto "Apoyo y fortalecimiento al Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca", Código PCSP15-IPSO-0003, del Plan Comunal de Seguridad Pública, por un monto bruto mensual por concepto de honorarios de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**ADJUDICAR Línea de Producto N°2: Monitor Social N°4:** a **Daniel Vallejos Quilodran**, Rut: 14.400.713-1, Sociólogo, con domicilio en Villa Puertas del Sur calle Río Aysén N°1633, Maule, para desempeñarse como **Monitor** en la ejecución del proyecto "Apoyo y fortalecimiento al Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca", Código PCSP15-IPSO-0003, del Plan Comunal de Seguridad Pública, por un monto bruto mensual por concepto de honorarios de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), debiendo efectuarse la retención legal correspondiente.

A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de 03 (tres) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- Para la suscripción de los contratos y, dentro de los plazos estipulados precedentemente, **los ofertantes adjudicados deberán presentar** en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Edificio Portal del Maule 1 Norte entre 2 y 3 Oriente 4to Piso Oficina 420, Talca:

- d. Cédula de Identidad
- e. Curriculum Vitae
- f. Fotocopia del Certificado de Título profesional
- g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

2.- La Inspección Técnica será responsabilidad de un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quién lo subrogue en caso de ausencia, quien será el contacto directo con el oferente que se adjudique la presente Licitación. La Inspección Técnica, podrá, eventualmente, hacerse asesorar por profesionales del área, en los temas que competen a esta licitación.

3.- El valor del contrato se cancelará mediante pagos mensuales, por mes vencido. Se deberá considerar la retención del impuesto de la boleta de honorarios (10%).

Para dar curso a cada cancelación, los profesionales contratados, deberán presentar a la Inspección Técnica a más tardar el 16 de cada mes, a menos que la Inspección Técnica le indique otra fecha, lo siguiente:

- Boleta de honorarios electrónica, la cual deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT 69.110.400-1;
- Informe Mensual de Gestión, firmado por la Inspección Técnica y el Director de Desarrollo Comunitario.

Será la Inspección Técnica quien tramite la cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Talca, la Boleta de Honorarios, según corresponda, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia de la Orden de Compra que la genera.
- Fotocopia del Contrato
- Decreto Alcaldicio de Adjudicación
- Informe Mensual de Gestión

La no presentación de estos documentos, inhabilitará a la Municipalidad para efectuar el pago correspondiente.

4.- Cada contrato comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación en el portal mercado público del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, por un periodo de 12 meses, previa validación y aprobación de los profesionales, por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

5.- El gasto que signifique las presentes contrataciones será imputado a la cuenta del Plan Comunal de Seguridad Pública N°114-05-18-001, Proyecto "Apoyo y fortalecimiento del Patrullaje Preventivo en la Comuna de Talca" Código PCSP15-IPSO-0003, Ítem honorarios.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes que se adjuntan.

**PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 320</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública denominada "Contratación de Profesionales para Proyecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, DIDECO, Talca".</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO : El único punto de la segunda tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar disminuir superficie de terreno entregado en Comodato al Club Deportivo Astaburuaga.**

Está la nota que solicitan la disminución, la nota señala lo siguiente, junto con saludarlo solicito a usted se sirva tener a bien gestionar según corresponda para que en la próxima sesión del honorable concejo municipal sea incorporado en tabla el siguiente punto de tabla: reducción de los límites de comodato según esquema adjunto, sin otro particular atentamente Eduardo Sepúlveda, Presidente Club Deportivo Astaburuaga.

Se solicitó un informe a la Dirección de Obras, el que señala lo siguiente: En relación a la petición por parte del Club Deportivo Astaburuaga quienes solicitan aclaración de deslindes del comodato otorgado, ya que solamente requieren la sede social que está ubicada en el sector Nor-Oriente, al respecto informo lo siguiente: De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección de Obras la sede existente se encuentra emplazada dentro del terreno que corresponde a la cancha de fútbol, camarines y multicancha que recientemente fue remodelada, todo ello ubicado específicamente en calle 11 oriente entre calle 12 y 15 norte sector Villa Unidas, esto corresponde al estadio municipal norte que cuenta con rol del servicio de impuestos internos 1213-1, es de propiedad municipal y está inscrito a fojas 1495 N° 166 del año 1970, el club deportivo y social Astaburuaga cuenta con comodato otorgado según decreto 3967 de Junio del 2011 y 4313 de junio del 2011, en el cual se incluyen los camarines, la sede social y la cancha de pasto sintético, además del cierre perimetral, todo lo cual se encuentra en buen estado de mantención con una superficie de 14.010,89 metros cuadrados. El club deportivo Astaburuaga solicita que su comodato se rectifique a solo el espacio de la sede existente y para ello las dimensiones del nuevo sitio en el cual se emplazaría la sede son los siguientes 310 metros cuadrados y están sus deslindes.

Es importante indicar que al momento de la visita se encontraban los dirigentes del club deportivo los cuales ratifican la modificación del comodato, es importante condicionar los comodatos otorgados a un tiempo definido y no aumentar el plazo hasta que quien se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato. Eso es la solicitud que plantea el club deportivo Astaburuaga y que da lugar después al segundo punto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Quería manifestar mi voto favorable porque es un tema que conversamos en alguna oportunidad nos topamos con el presidente del club deportivo y me manifestó que ellos estaban muy interesados en poder realizar esto para mejorar la gestión de la institución, así es que mi voto es a favor.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 321</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, disminuir superficie de terreno entregado en Comodato al Club Deportivo Astaburuaga.</b>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Único punto de la tercera tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar Cesión de Comodato del Estadio Municipal Norte, vale decir el terreno que devuelve el club deportivo Astaburuaga a la Corporación Municipal de Deportes de Talca.

**SR. RAFAEL MUÑOZ** : Esto forma parte de un acuerdo que desarrollamos durante el año pasado con el club deportivo Astaburuaga que la idea era generar las mejores condiciones de mantención de ese terreno, también conlleva un contrato de uso para el club de acuerdo a su uso histórico que han tenido durante los últimos años que han utilizado ese recinto, así es que los gastos que incurriría la municipalidad por la mantención se detallan ahí, si hay alguna duda.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quienes van a usar el local.

**SR. RAFAEL MUÑOZ** : Básicamente son el club deportivo Astaburuaga y el resto son los usos que siempre se le han dado a todas las instituciones deportivas preferentemente del área norte, nor-oriental de Talca, que son los clubes que están ahí agrupados que los conocen todos, no los voy a nombrar para que no crear algún compromiso especial y los colegios municipales para las distintas actividades, juegos deportivos escolares, lega activa Talca y algunas solicitudes de campeonatos y otras cosas que se hacen en un estadio de fútbol, la idea es poder garantizar que ese recinto se mantenga en las condiciones en la cual la vamos a recibir para garantizar su uso durante mucho tiempo, eso es básicamente la idea de que sea administrado por la corporación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No queda claro tema del club el cual está renunciando al global y se quedaba con la sede para administrarla directamente, lo que nos interesa a los que pasamos todos los fines de semana en las canchas es que el club histórico que ha usado siempre el recinto tenga garantizado el uso con una cierta cantidad de veces a la semana me imagino.

**SR. RAFAEL MUÑOZ** : Eso está en el convenio de uso que se va a firmar creo que una vez cerrado este acuerdo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y eso respecto a no generar conflicto con otro tipo de usos que se le pueda dar también tiene que quedar bien especificado y bien claro.

**SR. RAFAEL MUÑOZ** : Ahora la política de usos que ha generado la corporación va a ser muy similar al uso del estadio sur que también tenían las mismas inquietudes, producto que el estadio sur había sido utilizado cuando era un terreno de cancha rústica de tierra, por determinadas asociaciones, es decir el día domingo en la mañana era ocupado por el laboral, el domingo en la tarde era utilizado por la asociación de viejos cracks, esos usos se mantuvieron sin variación para que se garantizara de los que habían utilizado el terreno en una condición adversa que era de tierra también lo siguiera utilizando en las condiciones mejoradas del pasto sintético.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 322</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, Cesión de Comodato del Estadio Municipal Norte a la Corporación Municipal de Deportes.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor he dicho hasta el cansancio desde la 8 Sur 12 y 18 oriente se han establecido muchos talleres y se han establecido en la vereda, dije que los ancianos que tiene que andar, hay mangueras de soldaduras, que impiden pasar, hay maquinas que las están desarmando en la vereda, yo les ruego que le dirijan un oficio al señor Gabriel Letelier para que fiscalice por favor los terrenos que corresponden.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : La verdad quería hacerle una petición al señor alcalde que tiene que ver con el comercio ambulante, en la semana se han acercado varios comerciantes de Talca muy preocupados por el tema, hace un tiempo atrás conversamos y discutimos acá el tema del mall de los ambulantes y se llegó a una muy buena solución y creo que tal vez producto de la desinformación puede generarse un conflicto de manera innecesaria, creo que sería super bueno poder definir cuál va hacer la formula en que los comerciantes van acceder a estos espacios, como se va a organizar, como se va a resolver la instalación definitiva en ese lugar, la gente no maneja información y cuando eso pasa, se generan rumores, se generan entre dichos que después ocasionan conflictos y que cuesta desamarrar esos nudos y se generan desconfianzas eso ya lo hemos visto en muchos casos se han generado problemas innecesariamente producto de la falta de información, así es que sería super bueno que la gente de patentes o quienes vayan a conducir este proceso, esto me imagino que no va hacer antes de marzo del próximo año, entonces previo a eso debiera haber un proceso en el cual se le informara a las personas cual va hacer el mecanismo, cual va hacer la modalidad, cuáles van a ser las normas que van a regir este nuevo lugar donde ellos se van a desempeñar para evitar que las inquietudes que generan rumores y conflictos de manera innecesaria, yo creo que es super urgente que se aborde este tema sobre todo en el sentido de la información, creo que la gente merece saber cómo se va a desarrollar, una buena solución como la que se está planteando puede verse opacada por un mala implementación.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : También voy hablar del comercio ambulante, pero no precisamente de lo que estamos viendo con el mall, sino que con la gran cantidad de comercio ambulante que tenemos en la ciudad, sobre todo en la 1 sur, y muchos locatarios establecidos ahí sobre todo en este tramo donde tenemos el famoso bulevar que a mí no me parece para nada, se llena de personas extranjeras que han hecho del comercio ambulante su fuente laboral, pero ya se ha multiplicado, ellos son verdaderos pajaritos de yogurt y son un problema para los comerciantes establecidos, es una gran cantidad, yo no sé, la otra vez lo conversamos con el alcalde, sabemos que hay una situación bastante delicada ahí por extranjería y todo, pero los comerciantes establecidos están preocupados porque proliferan y esto también va en desmedro como decía Hernán y talvez como un tema de accesorio de los comerciantes ambulantes establecidos hace mucho tiempo, ellos van a tener su sector que esperamos sea pronto, pero esto se ha proliferado enormemente.

Lo otro quiero pedir, porque denante autorizamos a un local a tener un espacio en el exterior a utilizar bien nacional de uso público que el municipio lo administra y autorizamos denante un lugar, pero yo quiero que se revoque una autorización nosotros en el sector de la plaza los Tulipanes un restaurante no recuerdo exactamente pero la verdad es que no deja pasillo el local, o sea no deja vereda, ya estamos utilizando todo el espacio, voy a informarle don Yamil específicamente pero nosotros autorizamos a ese local a tener un espacio y que dejara por lo menos un metro y medio que no se está cumpliendo o sea ponen sillas en toda la vereda ahí, y yo no sé si todos los locales los hemos autorizado pero tienen mesas, sillas afuera y la verdad no dejan pasar a nadie, estamos hablando de la plaza de los tulipanes.

Lo otro también algo que también ocurre con un local el Doguis que está en la 8 Oriente ellos venden helados hacia las afueras estamos hablando de la 8 oriente entre la 1 sur y 1 norte y también se produce un atochamiento enorme que provoca un caos ahí ojalá que ese local cuando venda helados o cosas de ese tipo lo venda hacia el interior del local no hacia el exterior, y ahí es una calle bastante transitada provoca caos a los peatones.

Y lo otro don Yamil que me parece sumamente grave es una situación acá entendida en la materia jurídica y me dijo Ricardo por favor haz ver este tema en el concejo, las personas encargadas de seguridad ciudadana no son inspectores para sacar partes, y están sacando partes, y eso podría generar multas millonarias si quisieran demandarnos porque ellos no están facultados como inspectores municipales para sacar partes, muchas de estas personas que trabajan en seguridad ciudadana que partean, y vemos a muchas personas, está bien, muchos de ellos son ex carabineros y todo, pero no tienen la facultad para sacar partes, si los inspectores, y ojalá que lo reguláramos nosotros porque la verdad la persona me dijo, oye si yo quisiera hoy día demandar al municipio lo hago y me voy a unir con más personas y podemos sacar millones porque no tienen la facultad para sacar partes, tienen que ser inspectores municipales y ellos no son inspectores municipales, entonces ojalá lo reguláramos así como lo hizo Santiago que ellos tienen inspectores municipales que tienen que ver también con el tema de seguridad ciudadana y me pareció interesante hoy día tenerlo presente acá.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Una consulta señor, puedo intervenir cortito.

**SR. SECRETARIO** : A la hora de incidentes que le toque don Rodrigo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Don Yamil quiero solicitar el listado de los cometidos de los choferes del DAEM de los viáticos que no han sido pagados, de todos los choferes, de las camionetas, los buses, toda la gente que trabaja en el DAEM respecto al pago de los viáticos, eso nada más.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería hacer un comentario a propósito que estaba aquí el gerente de la corporación de deportes, pero ahora abandonó, se estaba realizando, no sé si ya termino un cuadrangular de fútbol sub 20 y los concejales ni si quiera se tuvo la deferencia de una invitación de cortesía al menos, y mucha gente andaba por distintos lugares de la ciudad repartiendo invitaciones para este cuadrangular y yo creo que al menos una invitación de cortesía hubiese sido adecuada.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Tú cuando hablas de la plaza de los tulipanes te refieres a la José Fernández Llorens, así se llama legalmente, del primer alcalde en democracia.

**SR. SECRETARIO** : Informarle al público que los señores concejales quedan a disposición para atender las consultas.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 17:25 horas.**